



SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS
SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
 UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. EXPEDIENTE
SIUBEN-CCC-CP-2020-0001
No. DOCUMENTO
1

27 de enero de 2020

Página 1 de 2

No. Solicitud: **ADM-0334 del 14 de enero del 2020**Objeto de la compra: **Adquisición de combustible para la institución y las plantas eléctricas de la oficina principal.**Rubro: **1510000 Combustibles**

Planificada: Sí

Detalle

Ítem	Código ¹	Cuenta presupues- taria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	15101506	2.3.7.1.01	Gasolina	Tickets	1	4,000,000.00	4,000,000.00
2	15101702	2.3.7.1.02	Gasoil	Unidad	1	340,000.00	340,000.00
Total:							4,340,000.00

Plan de Entrega Estimado

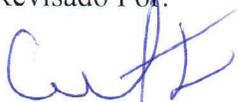
Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Según listado de ubicaciones de nuestras oficinas Regionales y la Oficina Principal (Ver Listado Anexo)	4,000,000.00	28 de febrero de 2020
2	Av. Jonh F. Kennedy No. 38, Ensanche La fe	340,000.00	28 de febrero de 2020

Este formulario está confeccionado acorde al documento estándar SNCCD001 Solicitud de Compra o Contratación, que es un formato único y obligatorio para realizar el acto administrativo que forma parte del expediente de Compras y Contrataciones.

Observaciones: N/A

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia1 – Archivo de Compras

Revisado Por:



Rosa Maritza Toribio
Directora de Operaciones y Finanzas



Aprobado por:



Héctor Medina Disla
Director General



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Archivo de Compras

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

No. oficio ADM-0334
14 de Enero de 2020

A : Héctor Medina.
Director del SIUBEN.
Su Despacho.

Vía : Licda. Rosa Maritza Toribio
Directora Operaciones y Finanzas

Asunto : Solicitud Compra.

Distinguido Señor:

Después de saludarle muy cortésmente, solicitamos su anuencia para la compra de **Cuatro Millones Trescientos Cuarenta mil pesos (RDS\$4,340.000.00.)** de combustible para las Operaciones Diarias y Plantas Eléctricas de nuestra Institución.

Sin otro particular por el momento, muy atentamente

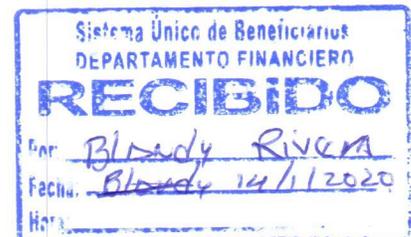
Dlo. F. Sánchez
Lic. Francisco De la Mota Sánchez
Encargado Administrativo
Departamento Administrativo Financiero



SIUBEN - DEPARTAMENTO DE COMPRAS

RECIBIDO

Por: *Rubén*
Fecha: *15/1/2020*
Hora: *3:19 pm*
Técnico: *B*



Listado de oficinas regionales y sus direcciones.

- ✓ Oficina Regional Distrito y Oficina Principal
Av. John F. Kennedy # 38, Ensanche la Fe, D.N.
- ✓ Oficina Regional Central
C/ Chefito Batista #17, casi esquina García Godoy, La Vega.
- ✓ Oficina Regional El Valle
Calle Trinitaria #25, San Juan de la Maguana.
- ✓ Oficina Regional Enriquillo
Av. Enriquillo #16-A, Barahona.
- ✓ Oficina Regional Este
Av. Fredy Prestol Castillo # 35 Primer Nivel, San Pedro de Macorís
- ✓ Oficina Regional Norcentral
C/ Franco Bidó #125, Casi Esquina Francia, Nivaje, Santiago.
- ✓ Oficina Regional Nordeste
C/ Duarte # 12, San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.
- ✓ Oficina Regional Noroeste
C/ Trinitaria # 16, esquina Máximo Gómez, Mao, Valverde.
- ✓ Oficina Regional Santo Domingo
Av. San Vicente De Paul #124, Santo Domingo Este
- ✓ Oficina Regional Valdesia
C/ Jesús de Galíndez #11, San Cristóbal.



*El Gabinete De Coordinación de la Política Social (GCPS)
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”*

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRACIONES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN), QUE REALIZA LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA ELABORACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DESIGNACIÓN DE LOS PERITOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR, CORRESPONDIENTE AL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL.

Acta C.C.C. Núm. 0001A

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020) siendo las 10:00 a.m. en el Salón de Reuniones de la 2da planta ubicado en la avenida John F. Kennedy, Núm. 38, esquina Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, los señores: **HÉCTOR BIENVENIDO MEDINA DISLA**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Director General y presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **ROSA MARITZA ALT. TORIBIO M.**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Directora de Operaciones y Finanzas; **DRA. LARISSA VERONICA CASTILLO VIÑALS**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de Consultora Jurídica Interinstitucional VP/Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS); **DRA. CHARMERY GRACIANO CABRAL**, dominicana, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de Encargada de Planificación; **LICDA. ALBA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios SIUBEN.

En ese sentido, el **SR. HÉCTOR BIENVENIDO MEDINA DISLA** en su calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era **LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA ELABORACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DESIGNACIÓN DE LOS PERITOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL.**

VISTA Y LEÍDA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional de fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015);





***El Gabinete De Coordinación de la Política Social (GCPS)
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”***

VISTA Y LEÍDA: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO Y LEÍDO: El Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de aplicación de La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA Y LEÍDA: La Circular Núm.4 -DG- 2018 de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018) emitida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

VISTA Y LEÍDA: La Comunicación de fecha catorce (14) del mes de enero del año dos mil veinte (2020) en la que el Encargado del Departamento Administrativo solicita la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL.**

VISTA Y LEÍDA: La Certificación de Existencia de Fondos, de fecha quince (15) del mes de enero del año dos mil veinte (2020), emitida por la Sra. Rosa Maritza Toribio, en su calidad de Directora de Operaciones y Finanzas del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) donde hace constar que la Institución cuenta con los fondos suficientes para el procedimiento de **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL**

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), fue promulgada con la finalidad de concebir un marco jurídico que incorpore las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de compras y contrataciones en el marco de la integridad y la transparencia.

CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), fue dictado dicho reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, cuyas disposiciones tienen por objeto establecer los principios y normas generales que rigen la contratación pública, así como las modalidades que dentro de cada especialidad puedan considerarse, integrando así el Sistema de Contratación Pública.

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 340-06, en su artículo 34, dispone que el Sistema de Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, el cual se organizará en funciones de los criterios de centralización de las políticas y la normas, así como de





**El Gabinete De Coordinación de la Política Social (GCPS)
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”**

descentralización de la gestión operativa, teniendo como fin general el de procurar la excelencia y transparencia en las contrataciones del Estado y el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley que rige la materia.

CONSIDERANDO: Que es obligación de las instituciones y los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), establece la obligatoriedad de estructurar un Comité de Compras y Contrataciones en todas las instituciones comprendidas en el ámbito de aplicación de la misma; se establece el cual tendrá carácter permanente, a la vez que define su composición y funciones básicas.

CONSIDERANDO: Que acogiendo las pautas trazadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) en su Circular Núm. 4 -DG- 2018 de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), sobre la contextualización de las funciones del Comité de Compras y Contrataciones y el rol de los Responsables de la oficina de Acceso a la Información (OAI).

CONSIDERANDO: Que, atendiendo al Decreto Núm. 543-12, que establece el Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento Núm. 490-07, en el párrafo I, del artículo 36, indica lo siguiente:

PÁRRAFO I: *Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas.*

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) ha analizado el Proceso de Contratación para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL**, entendiéndolo, a unanimidad, que según el valor estimado para la indicada contratación, corresponde a un Procedimiento de **Comparación de Precios**.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRACIONES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN) LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA CONSIGNAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, tratar bajo la modalidad de **COMPARACIÓN DE PRECIOS** el procedimiento correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE**

**El Gabinete De Coordinación de la Política Social (GCPS)
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”**

COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL.

SEGUNDO: ORDENAR a la unidad organizadora y operativa del Departamento de Compras del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) elaborar el Pliego de Condiciones Específicas para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL**, bajo la modalidad detallada precedentemente.

TERCERO: APROBAR, como al efecto aprueba, designar como Peritos para elaborar el Pliego de condiciones del proceso de selección por **COMPARACIÓN DE PRECIOS** para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL**, de la manera siguiente:

PERITOS

- ✓ **Yocasta Tadina Reyes, Encargada de Transportación**
- ✓ **Paula Guillen, Encargada de Compras**

CUARTO: APROBAR, como al efecto aprueba, designar como Peritos para integrar el Comité Técnico Evaluador del proceso de selección por **COMPARACIÓN DE PRECIOS** para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL**, de la manera siguiente:

PERITOS

- ✓ **Nataly Almonte**, Encargada de Seguimiento y Control de la Dirección.
- ✓ **Martha Karina Berra**, Analista de Proyectos Departamento de Planificación.
- ✓ **Ramón Darío Rubiera**, Soporte Informático.
- ✓ **Ann Karol Rizik**, Abogada de la Consultoría Jurídica Interinstitucional VP/ GCPS.

QUINTO: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información (OAI) proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, el **SR. HÉCTOR BIENVENIDO MEDINA DISLA** en su calidad de Presidente del Comité de Compra y



**El Gabinete De Coordinación de la Política Social (GCPS)
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”**

Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.

Héctor Bienvenido Medina Disla
Director General y Presidente Comité de
Compras y Contrataciones.

Rosa Maritza A. Toribio M.
Directora de Operaciones y Finanzas.

Dra. Charmery Graciano Cabral
Encargada de Planificación

Licda. Alba Aquino
Responsable de la OAI.

Dra. Larissa V. Castillo V.
Consultora Jurídica Vicepresidencia/GCPS.

Lic. Ana Maria Jerez de Torres
MAT. 3687

Yo, _____, Abogado/a y Notario/a Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario/a Núm. _____, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre y voluntariamente, los señores, **Héctor Bienvenido Medina Disla, Dra. Larissa V. Castillo V., Rosa Maritza Toribio M., Dra. Charmery Graciano Cabral y Licda. Alba Aquino** de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

Notario/a Público





**El Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS)
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria.”**

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRACIONES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN). QUE REALIZA LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES, DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL.

Resolución Núm. 0001-2020

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020) siendo las 10:00 a.m. en el en el Salón de Conferencias de la 2da. Planta ubicado en la avenida. John F. Kennedy, Núm. 38, esquina Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los señores: **HÉCTOR BIENVENIDO MEDINA DISLA**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Director General y presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **ROSA MARITZA ALT. TORIBIO M.**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Directora de Operaciones y Finanzas; **DRA. LARISSA VERONICA CASTILLO VIÑALS**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de Consultora Jurídica Interinstitucional VP/Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS); **DRA. CHARMERY GRACIANO CABRAL**, dominicana, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de Encargada de Planificación; **LICDA. ALBA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios SIUBEN.

En ese sentido, el **SR. HÉCTOR BIENVENIDO MEDINA DISLA** en su calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era **LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL.**

CONSIDERANDO: Que, atendiendo al Decreto Núm. 543-12, que establece el Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento Núm. 490-07, en el párrafo I, del artículo 36, indica lo siguiente:

PÁRRAFO I: Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las



**El Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS)
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria.”**

especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas.

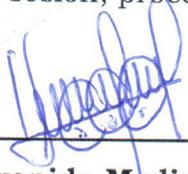
Luego de presentada la propuesta, el **SR. HÉCTOR BIENVENIDO MEDINA DISLA**, en su calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) procedió a someter a votación a los demás miembros del Comité, resolutando lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) aprobaron a unanimidad el pliego de condiciones específicas del proceso de selección por Comparación de Precios de **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL**, conforme al Dictamen Jurídico aprobado.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información (OAI) proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

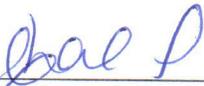
No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, el **Sr. Héctor Bienvenido Medina Disla** en su calidad de Presidente del Comité de Compra y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.



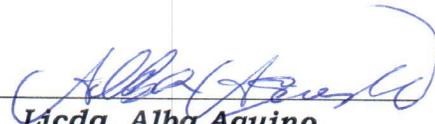
Héctor Bienvenido Medina Disla
Director General y Presidente Comité de
Compras y Contrataciones.



Rosa Maritza A. Toribio M.
Directora de Operaciones y Finanzas.



Dra. Charmery Graciano Cabral
Encargada de Planificación



Licda. Alba Aquino
Responsable de la OAI.

Continúa al dorso



**El Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS)
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria.”**

Dra. Larissa V. Castillo V.
Consultora Jurídica Vicepresidencia/GCPS.

Lic. Ana Maria Jerez de Torres
MAT. 3687

Yo, _____, Abogado/a Notario/a Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario/a Núm. _____, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre y voluntariamente, los señores: **Héctor Bienvenido Medina Disla, Dra. Larissa V. Castillo Viñals, Rosa Maritza A. Toribio M., Dra. Charmery Graciano Cabral y Licda. Alba Aquino** de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

Notario/a Público





Núm. EXPEDIENTE
SIUBEN-CCC-CP-2020-0001
No. DOCUMENTO
2

SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)

20 de Enero del 2020

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Página 1 de 1

Consultoría Jurídica

Quien suscribe, **Larissa Verónica Castillo Viñals**, dominicana, mayor de edad, casada, provisto(a) de la cédula de identidad y electoral o Pasaporte Núm. [REDACTED], en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) del **Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para **La adquisición de Combustible para la institución y plantas eléctricas de la oficina Principal**, mediante el Procedimiento con Referencia Núm. SIUBEN-CCC-CP-2020-0001, conforme a la solicitud realizada por la Dirección General.

MANIFIESTO, mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **La adquisición de Combustible para la institución y plantas eléctricas de la Oficina Principal**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

Larissa Verónica Castillo Viñals
Consultor(a) Jurídico(a)



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

